

*Suprema Corte de Justicia*

*Presidencia*

23236-2019

La Plata, *12* de junio de 2019.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

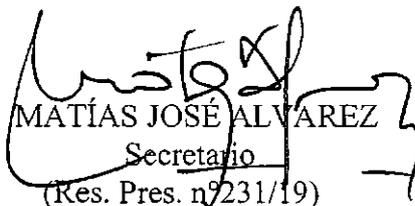
**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para los días 10, 11 y 12 de junio del año en curso para el Tribunal en lo Criminal n° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI  
Presidente

  
MATÍAS JOSÉ ALVAREZ  
Secretario  
(Res. Pres. n°231/19)

VMV

